Comisión de Industria,
Energía y Minería

S/C

Versión Taquigráfica N° 1608 de 2008

SINDICATO ÚNICO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Situación de los trabajadores de la empresa ACCESA

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de junio de 2008**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Varela Nestier
MIEMBROS:	Señores Representantes Hebert Clavijo, Mauricio Cusano y Fernando Longo Fonsalías
INVITADOS:	Por el Sindicato Único de las Telecomunicaciones, señores Gabriel Molina, Presidente; Augusto Larrosa, Secretario; Facundo Benavídez, Omar Pajares y Ramón Silveira

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato Único de las Telecomunicaciones SUTEL, integrada por su Presidente, el señor Gabriel Molina, y por los señores Augusto Larrosa, Facundo Benavides, Ramón Silvera y Omar Pajares.

Luego de su primera visita, que estuvo condicionada como recordarán por el hecho de que luego del trabajo de Comisión teníamos sesión de Cámara, quedó el compromiso de volver a recibirlos para complementar la información que nos brindaron e, inclusive, para responder las preguntas que pudieran tener los señores Diputados. A su vez, ello nos dio la oportunidad de recibir al Directorio de ANTEL para plantearles la problemática que tienen con referencia a los "call center".

Efectivamente, recibimos al Directorio de ANTEL y a Gerentes vinculados con el área que tiene que ver con los "call center". Habrán visto en la versión taquigráfica que les enviamos que ellos reafirmaron su posición con relación a lo que originó este conflicto que se está desarrollando. Entonces, nos parecía importante, no solo por el compromiso que habíamos asumido, sino porque queríamos seguir profundizando en la temática, recibir nuevamente a la delegación del Sindicato, escuchar sus opiniones al respecto, que nos informen con relación a cómo se está desarrollando el conflicto en este tiempo que ha transcurrido, si ha habido negociaciones, avances o retrocesos sobre el tema, y hacerles preguntas sobre aspectos puntuales de sus intervenciones y de las que realizó el Directorio de ANTEL en esta Comisión.

SEÑOR MOLINA.- Nos vamos a remitir a lo que efectivamente nos trajo a esta Comisión, que es el incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo que suscribimos el 2 de abril de 2007 entre

ANTEL, SUTEL, el PIT-CNT y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, que de alguna manera fue refrendado el 3 de mayo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nosotros no tenemos doble interpretación de lo que firmamos porque fuimos parte activa y protagonistas de lo que fue el acuerdo que suscribimos el 2 de abril de 2007. Resulta muy difícil para quienes no participaron de la discusión tratar de interpretar lo que los negociadores llevamos adelante y que tuvo como resultado lo que firmamos. Entonces, el Presidente de ANTEL, doctor Carvalho, el señor Alonzo Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo, la ingeniera Estrella Blumsztein Gerenta General de ACCESA S.A., la contadora Gladys Uranga Directora de ANTEL, el Gerente General de ANTEL, ingeniero José Luis Saldías y el propio contador Daniel Santisteban, Gerente de Recursos Humanos, no tienen toda la información que sí tenemos nosotros, los que efectivamente participamos de la negociación y fuimos protagonistas activos de la firma del acuerdo. Ni la ingeniera Simon tiene cabal conocimiento, porque, en definitiva, nosotros negociamos esto con su asesor, el señor Juan Pablo Rivoir. Nosotros sí sabemos efectivamente lo que suscribimos y lo que reza claramente el tercer punto.

Nosotros no venimos a comparecer a ningún ámbito; por el contrario, pedimos la reunión a esta Comisión y venimos a comparecer porque efectivamente vimos el incumplimiento por parte del Gobierno del acuerdo que suscribimos. Y manifestamos con mucha firmeza algunas cuestiones. Precisamente en el mes donde se establecen las negociaciones colectivas, donde se abre la tercera ronda de los Consejos de Salarios, cuando el Gobierno tiene que empezar a regular para que lleguen a buen puerto esas negociaciones, resulta que hay un acuerdo firmado con los trabajadores que el Gobierno no respeta cuando se viste de patrón. Eso a nosotros nos preocupa y nos molesta, y afirmamos que de ahí no nos vamos a correr un centímetro. Venimos de una generación que aprendió con viejos dirigentes sindicales algunos que hoy no están con vida, pero forman parte del accionar sindical y llevamos adelante la línea que nos legaron, y ellos nos enseñaron que los acuerdos están para respetarse, para hacerse respetar y para ser respetado. Este es uno de esos acuerdos y, por eso, la pelea del Sindicato es para que el Gobierno cumpla lo que firmó con los trabajadores. Y lo que firmó con los trabajadores fue que, a los doce meses, debía recuperar el control de los servicios de "call center" y también el personal, como reza claramente lo que suscribimos ambas partes.

Muchísimas gracias por la atención.

SEÑOR LARROSA.- Voy a complementar lo que decía el Presidente del Sindicato, el compañero Molina. Nosotros estuvimos leyendo casi toda la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrió el Directorio de ANTEL. Como decía el compañero Molina, para nosotros el acuerdo es claro, y así lo hemos manifestado no solo en esta Comisión, sino también en la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara, en todos los ámbitos en los que hemos estado y en las negociaciones que veníamos llevando adelante con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El Presidente de ANTEL dice que tal vez la redacción no fue feliz, pero quienes ese lunes de Semana de Turismo y los días previos al día de la firma del acuerdo estuvimos negociando con el asesor de la entonces Presidenta Simon que fue quien negoció en nombre del Directorio, sabemos lo que acordamos, más allá de la redacción, que para nosotros no deja lugar a una doble interpretación.

El punto 3) del acuerdo es muy claro cuando establece que las partes se comprometen a la creación de una sociedad anónima, como fase de tránsito por un año, y que a los doce meses ANTEL retomaría la actividad de la gestión de los "call center" y contrataría a su personal en forma directa. Allí se establece un punto, y luego sigue diciendo que ambas partes nos vamos a juntar para ver las normas que permitan alcanzar lo dicho anteriormente. Para nosotros, el acuerdo está claro.

Queremos decir que después de que vinimos a esta Comisión, el 27 de mayo, en una movilización del Sindicato, entregamos una nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Ministro Bonomi y al Director Nacional de Trabajo, señor Julio Baraibar, que es garante de este acuerdo, porque en el acuerdo suscrito el 3 de mayo, cuando se dio la ocupación del "call center", que todos recordamos, la DINATRA, que fue la que operó como mediadora en ese conflicto, se hace garante del acuerdo del 3 de mayo e incorpora el acuerdo que se había firmado el 2 de abril. Nosotros entregamos una nota a la DINATRA, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que solicitamos, primero, que como garante del acuerdo convoque a la otra parte, que es el Poder Ejecutivo, porque estamos negociando con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y hace más de un mes, después de que dimos respuesta a la primera propuesta del Gobierno considerándola

insuficiente porque no cumple con la totalidad del acuerdo, no mantuvimos ninguna otra entrevista con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por otra parte, denunciamos unos descuentos que se realizaron a los trabajadores en los meses de abril y mayo por el denominado "Plan Tortuga", que era una medida de lucha que consistía en enlentecer el trabajo, poner las llamadas en espera, etcétera. Para nosotros, a los trabajadores se les realizaron descuentos en forma indebida; la empresa dice que no. Se les descontó en el mes de abril y en el mes de mayo. Nosotros creemos que alguien tiene que ser el árbitro, y es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No sé si corresponde a la DINATRA; nosotros creemos que sí. Fuimos a hablar en la Inspección General del Trabajo y hablamos con la Inspectora General, señora María Narducci. Ella nos dijo que este asunto correspondía a la DINATRA. Fuimos a hablar con la DINATRA y nos dijeron que correspondía a la Inspección General de Trabajo. La cuestión es que durante los meses de abril y mayo a los trabajadores se les descontó una suma muy importante de los menguados salarios que tienen, y nadie se hace cargo.

Es bueno señalar que parte de lo que ha dicho la Gerenta General de ACCESA S.A., ingeniera Blumsztein, que figura en la versión taquigráfica me desvío un poco del tema, pero refiere a lo mismo en el sentido de que se han firmado convenios con los trabajadores es cierto. Sí, se han firmado convenios con SUTEL y con los trabajadores de ACCESA S.A. Casualmente, el día en que vino aquí la ingeniera Blumsztein, el 30 de abril, la empresa incumplió un convenio que había firmado el 27 de febrero con SUTEL, en el que se establecía que los salarios se pagarían el último día hábil. El 28 de abril se informó a los trabajadores que no se les pagaría el sueldo hasta el 8 de mayo. Vamos a entregar el acta del Convenio del 27 de febrero; yo no la traje, pero probablemente la tenga algún compañero. Esto también lo denunciamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y nadie responde. Vamos a entregar una copia de la nota que enviamos al señor Ministro Bonomi y al Director Baraibar, y del acta del Acuerdo del 27 de febrero en el que se establecía que el último día hábil se cobraban los salarios. Dos días antes, el 28 de abril, se le informa a los trabajadores que no se les podía pagar hasta el 8 de mayo porque tenían que efectuar los descuentos del denominado "Plan Tortuga" y la empresa no los podía realizar en tiempo y forma. Ahora: ese era problema de la empresa. Acá hay un convenio suscrito entre las partes y firmado el 27 de febrero que es claro, y sobre esto nadie arbitra.

La situación está incambiada. Hemos solicitado varias entrevistas, no solo SUTEL, sino que también lo ha hecho el PIT-CNT. A través del Secretariado del PIT-CNT hemos llegado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero no tenemos ámbito de discusión ni de negociación. Nosotros siempre hemos apostado a la negociación, y creemos que esto no es bueno para nadie. La situación conflictiva que no es solamente de los trabajadores del "call center" porque este conflicto lo lleva adelante el Sindicato Único de Telecomunicaciones se va a ver agravada por la simple y sencilla razón de no querer sentarse a conversar sobre algo que está muy claro. Como recién decía el compañero Molina, nosotros, los trabajadores, siempre cumplimos con los convenios y los acuerdos. En este caso, hay una parte que está en omisión: el Directorio de ANTEL, más allá de que hoy ahora no esté al frente la ingeniera Simon, que fue la firmante del Acuerdo, asumió la Presidencia el doctor Carvalho y hay dos Directores más. El Directorio no quiere ni tiene intención de cumplir con el acuerdo; así lo ha manifestado el Presidente de ANTEL en la prensa varias veces.

Se nos dice que si tomara a quinientos trabajadores ANTEL colapsaría. Solo se habla de ese aspecto, pero nosotros pensamos que ANTEL va a colapsar si no se toman algunas otras medidas sobre las que algún día tendremos que venir a hablar acá y a otras Comisiones; porque la competencia ilegal que está sufriendo ANTEL nos está matando, pero también hay otros problemas internos que refieren a la gestión, que si bien ha mejorado, no alcanzan para frenar a competidores que son ciento cincuenta veces más grandes que nuestra empresa. No está ahí el problema. ANTEL no va a colapsar por tomar a quinientos funcionarios. Es más: para que el "call center" quede bajo su órbita, como determina el Acuerdo, no hace falta alquilar local porque es de ANTEL, no habrá que comprar las máquinas porque son de ANTEL, no se tendrá que comprar el software porque es de ANTEL, no habrá que comprar absolutamente nada. Lo que hay que hacer es seguir operando en donde están los "call center", en Aguada, en Punta Carretas, y regularizar a los trabajadores.

SEÑOR BENAVIDES.- Estuvimos analizando la participación de los integrantes del Directorio de ANTEL y de los Directores de la sociedad anónima recientemente creada. En función de dar respuesta a algunas cuestiones que consideramos que no se ajustan estrictamente a la verdad y de desarrollar ciertos aspectos sobre los cuales dimos cuenta en nuestra última participación en la Comisión, si es que no me falla la memoria queremos decir algo con relación a la propuesta que realizamos los

trabajadores al Gobierno en el ámbito de negociación que se creó, con la participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de los trabajadores.

En primer lugar, queremos hablar de la afirmación que se realiza por parte del actual Presidente de ANTEL en cuanto a que la propuesta supondría un aumento presupuestal, que no es la primera vez que la hace; previo a decirlo en esta Comisión, ya lo había dicho en los medios de prensa. Esa es una afirmación que tuvimos que salir a desmentir y comprobar con fórmulas concretas que fueron presentadas en el mencionado ámbito de negociación que sí existen alternativas para dar cumplimiento al acuerdo firmado sin elevar el rubro presupuestal de ANTEL, o al menos, no hacerlo en forma considerable para lo que es el volumen de dinero que maneja ANTEL. Por lo tanto, debemos reiterar una vez más que la teoría de que ANTEL sucumbe o se funde con la incorporación de quinientos trabajadores es falsa y no es seria por cuanto no es posible fundamentarla. De hecho, al haber una alternativa que comprueba lo opuesto, queda demostrado que eso no es así. Y esa alternativa la hemos presentado los trabajadores.

Precisamente, esa alternativa aborda otras problemáticas que podrían sobrevenir para ANTEL por el ingreso de personal. Ejemplo de ello es la tan mentada flexibilización a la que no nos afiliamos demasiado, porque consideramos que es abusivo el manejo que se hace del término que teóricamente necesitamos por estar en competencia. A veces eso tiene algunas derivaciones que ya hemos experimentado en el pasado, que refieren a la rebaja del salario, la arbitrariedad para despedir por parte de los patrones y otras cuestiones que no están en juego en este momento. Por eso, la flexibilización la tratamos con un poco más de cuidado. Pero haciendo honor a la intención de los representantes de ANTEL que estuvieron acá, aclarando que la propuesta no iba por ese lado, aunque se plantea claramente la necesidad de despedir figura en la versión taquigráfica al hacer mención a ampliar, agrandar o retrotraer el volumen de trabajadores de los sectores en función de la demanda de servicios que exista producto de la competencia, nosotros queremos decir que el contrato a término, sobre el que se discutió en la sesión anterior, brinda esas posibilidades. Precisamente, como es un contrato a término, tiene fin, y en este caso lo fija la Administración, de acuerdo con las necesidades de servicio que tenga. Con este tipo de contratos se puede resolver el tema de una campaña para atender a un cliente que tenga una propuesta concreta a corto plazo. Por lo tanto, es algo perfectamente realizable, tanto en el ámbito privado como en el público, en caso de cumplirse el acuerdo y de que la empresa vuelva a estar bajo la órbita de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Por otra parte, cuando se habla del incremento del presupuesto y de las obligaciones presupuestales actuales y se afirma que hoy hay aproximadamente 4.800 funcionarios públicos en ANTEL entre presupuestados y contratados, se omite decir por parte del Presidente de ANTEL que a ello debería sumarle que en el organismo ya hay mil trabajadores contratados a término que ingresaron hace poco tiempo. Sin embargo, ese ingreso de mil trabajadores, que duplica los quinientos cuarenta que se supone que son un problema, a la Administración no le generó ningún tipo de inconveniente; no se fundió ANTEL por el ingreso de esos mil trabajadores. Yo sigo trabajando en ANTEL y, que yo sepa, no está fundida. Eso responde a que esos trabajadores ya cumplían tareas para ANTEL y, en realidad, el hecho del ingreso es una ficción, porque lo que se hace es cambiar la forma de vinculación con la empresa. Esos mil trabajadores que hoy son contratados a término antes eran empleados de empresas tercerizadas. Esta realidad no es patrimonio exclusivo de los "call center"; en ANTEL teníamos trabajadores en muchos sectores del área comercial, de informática y otras, que estaban vinculados con empresas tercerizadas. Esa situación se fue resolviendo de esa forma, de común acuerdo con el Sindicato, porque era una preocupación de SUTEL como ya hemos manifestado el hecho de eliminar a los intermediarios, que en general son los que se llevan la parte del león en lo que refiere al salario y generan una situación de superexplotación para los trabajadores. El problema es que en los "call center" se innovó con una cuestión más creativa por decirlo de alguna forma y en lugar de hacer el mismo proceso que se está desarrollando en otras áreas de ANTEL, se creó una sociedad anónima. Cuando se habla de la carga presupuestal, se omite esta parte.

También se omite decir que este año, en 2008, van a ingresar novecientos trabajadores más contratados a término. Entonces, no entendemos cómo ANTEL puede fundirse si incorpora a quinientos trabajadores, pero no se funde si ya tiene mil más y va a incorporar otros novecientos. Realmente, es algo digno de preguntarse cómo se explicaría tal situación. Y la razón es la misma: los novecientos que van a ingresar este año no son trabajadores nuevos, ya son funcionarios del Ente. Entonces, si bien el Ente no les paga el sueldo en forma directa, sino que lo hace a través de una empresa que suministra mano de obra, de todos modos tiene una erogación, que corresponde a otro rubro, naturalmente todos lo sabemos, pero es una erogación en sí.

Mirando la caja de ANTEL como un todo, el dinero sale de la misma forma; ahora se va a registrar en otra cuenta, en otro rubro del presupuesto, luego de que los trabajadores sean contratados

Con ACCESA S.A. pasa lo mismo. ¿Quién paga el sueldo de estos trabajadores? ANTEL. ¿Cómo lo hace? Una posibilidad es que nos creamos la ficción de que los sueldos los paga ACCESA. Otra posibilidad es mirar la cuestión de fondo, traspasar esa ficción y mirar lo que hay detrás: que ANTEL le paga a ACCESA por los servicios y ese mismo dinero es el que se utiliza para pagar el salario de los trabajadores. Nosotros estamos diciendo que el gran cliente que tiene la empresa, que fue mencionado aquí, aporta $ 4:000.000 mensuales contra $ 190.000 que aporta el resto de las empresas que comercializan con ACCESA S.A. Vean la diferencia; como dijimos, constituye más del 90% del ingreso del capital de la empresa. Con eso es que se pagan los sueldos. Y sí, se logró dar bonos a los trabajadores. Pero, como decía el compañero Larrosa, mañana ANTEL no va a tener que incurrir en gastos de alquiler porque el local que había cuando se generó este conflicto era de ANTEL, y sigue siéndolo la Central Aguada, en Vilardebó y San Martín, las máquinas y todo es de ANTEL, así que no tiene que hacer ningún tipo de inversión de nada. Simplemente, se cambia una figura; al día siguiente, los trabajadores irán a trabajar y no se van a dar cuenta de la diferencia, porque lo que hay que hacer es bajar el cartel que está en la calle y nada más. A ANTEL no le va a significar ningún incremento presupuestal, entre otras cosas, porque cuando los trabajadores hicimos la propuesta fuimos cuidadosos de que no se produjera ese tal incremento.

Quiero cerrar la intervención señalando algún aspecto que hace, precisamente, a nuestra propuesta. Nosotros señalamos que esto es importante para ANTEL, que actualmente está enmarcada en un proyecto de renovación de sus procesos de negocios y de estructura escalafonaria, de cara a competir mejor para resumirlo, proceso en el cual el Sindicato está participando porque coincidimos en que es necesario modificar ANTEL para que esté a la altura de los grandes cambios que nosotros también queremos hacer y empujamos para que se hagan. Si hay algo que no es polémico en el acuerdo firmado es el carácter de estratégico de los "call center". Si bien nosotros lo rubricamos, ratificamos y defendemos, aclaramos que no fue a propuesta del Sindicato que se incluyó esa parte del texto: fue a propuesta de la ingeniera Simon. Por lo tanto, si hay algo que no está en debate en ese acuerdo es que el servicio de los "call center" es estratégico. Es más: nosotros pedimos que no se incluyera la cláusula de que era estratégico para el Estado, porque, en realidad, todavía no habíamos analizado si además de ser estratégico para ANTEL lo era para todo el Estado. Se nos insistió en que era central que se estableciera de esa forma, y nosotros, en lo que es la dinámica de la negociación, accedimos a ello, aunque pedimos que se mantuviera en el ámbito de ANTEL debido a que no nos queríamos comprometer a hacer una declaración de la que después nos pudiéramos arrepentir. Pero, en definitiva, la negociación marcó que hiciéramos acuerdo con eso y, por lo tanto, ANTEL hoy no puede discutir que los "call center" no son estratégicos para el Ente.

Ahora bien: si un sector es estratégico, ¿cómo puede estar por fuera del análisis de este proceso de cambios que se plantea, en el sentido de reestructurar y dar vuelta ANTEL como una media para ponerla de cara a la construcción de un país distinto, que todos queremos? No es posible. Sin embargo, hoy, al estar los "call center" administrados por ACCESA S.A., ese servicio queda por fuera de ese proceso. Se trata de un proceso que pretende dotar de mayor eficiencia a cada una de las divisiones de ANTEL está mencionado en el acuerdo y que procura la racionalización de los cargos, de las jerarquías, para que no haya más personal del que se requiera para administrar y gestionar bien cualquier área de negocio del Ente, y, bueno, resultas que el servicio de "call center" está por fuera de ese estudio. También era preocupación de los trabajadores que con el cumplimiento del acuerdo, con la recuperación de los servicios y, por lo tanto, la contratación de los trabajadores, esto pasaría a ser parte del dominio de estudio de este proceso de cambios. Eso tampoco está contemplado, por cuanto se insiste en no reconocer el acuerdo y, por lo tanto, en dejar fuera a los servicios de "call center", que legítimamente eran de ANTEL y que fueron desarraigados del organismo.

SEÑOR CUSANO.- Con respecto a lo último que mencionó el señor Benavides, quiero decir que no solo se señala que el servicio es estratégico, sino que la propia ingeniera Simon mencionó que era esencial. O sea: esencial y estratégico. Hay que tener claro que uno las estrategias las puede cambiar, pero lo esencial, lo es para siempre.

Quiero hacer una consulta con respecto a cómo se evaluó el descuento por el "Plan Tortuga". Me gustaría saber cómo se aplicó, si fue por segundo de demora en la atención, o sea, cómo se distribuyó en cada uno de los operadores de los "call center"; si fue por minuto de demora en atender cada uno de los operadores o si fue al barrer y a todos se les hizo exactamente lo mismo.

Por otra parte, quiero una aclaración con respecto a algo que se planteó la última vez que concurrieron aquí. Entre la documentación de ACCESA S.A. me llama la atención lo que figura en el rubro "Otros egresos". Me cuesta entenderlo, porque si no es de ANTEL, ¿cómo es posible que no pague comunicaciones, energía eléctrica, agua, arrendamiento, informática Isbel -que me gustaría que me dijeran qué es-, mantenimiento de aire y de calefacción? O sea, si no es de ANTEL, ¿por qué a la empresa que contrató ACCESA le otorgaba estos beneficios? ¿Bajo qué contrato y bajo qué parámetros? ¿Esto se hace con todas las empresas que contratan con ANTEL?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero plantear una inquietud complementaria a la del señor Diputado Cusano.

Me gustaría que nos detallaran en qué consistió el "Plan Tortuga" como medida gremial, porque creo que tiene que ver con lo que preguntaba el señor Diputado Cusano en relación a sus consecuencias.

SEÑOR SILVEIRA.- Voy a empezar por la segunda parte de la pregunta, en lo que hace a una evaluación de lo que fue este año de ACCESA S.A., que nos remite directamente a cómo fue la experiencia de la empresa entre abril y el día de la fecha. Esa evaluación tiene dos aristas básicas o de más fácil lectura: una es la estrictamente económica, a la que refería el señor Diputado Cusano, y otra tiene que ver con los niveles de calidad de los servicios de atención telefónica, que es lo que siente el usuario directo.

En lo que refiere a los niveles de calidad de atención, algunos servicios, como ANCEL, se pasó de promediar entre 80% y 90% a finalizar el año pasado con un 40%. ¿Qué pasó con el nivel de llamadas que se atienden? Informes de guía, antes de trabajar en ACCESA S.A., atendía promedialmente un millón doscientas mil llamadas por mes; al terminar el año pasado estaba en las ochocientas mil llamadas, unas cuatrocientas mil llamadas menos por mes. ¿A qué remitía esa situación? A una posición estratégica: priorizar los servicios en competencia. Si uno no tiene la guía en formato de papel, no hay otra forma de conseguir un número que no sea a través del 122. Entonces, se priorizaron servicios como ANTELDATA y ANCEL, que están en competencia. ¿Eso repercutió en una mejora en ANTELDATA y ANCEL? Los números que nosotros poseemos sobre las llamadas atendidas no nos indican que eso haya sucedido en el año 2007.

Se pregunta qué pasó a nivel económico, qué pasó con los resultados de ACCESA S.A. Sí, es cierto; ACCESA S.A. obtuvo un balance positivo al terminar el Ejercicio 2007. Pero entendemos que ello fue producto de una serie de subvenciones indirectas, que era a lo que refería el señor Diputado Cusano. ACCESA S.A. no pagó luz, no pagó agua, no pagó arrendamiento, no pagó Isbel, que es el sistema informático con el que trabajamos, por lo menos durante determinada cantidad de tiempo; inclusive, hasta octubre, no pagaba limpieza ni seguridad. ¿Qué significa esto? Como se estaba desarrollando la actividad en los locales de ANTEL, el organismo pagaba los insumos como expresó el compañero Benavides y ACCESA S.A. hacía utilización de eso. Es obvio, entonces, que el balance de la empresa va a dar positivo, porque la mitad de sus costos no fueron pagados directamente por ella.

Nos permitimos hacer una apreciación más con respecto a ese flujo de caja que estaba circulando, y pasa por ver cuánto le pagó ANTEL a esta empresa a lo largo del año. Los montos rondan entre $ 4:000.000 y $ 18:000.000. A nosotros no somos contadores, nos resultó imposible establecer el patrón que indica cuánto cobra ACCESA S.A. a ANTEL por su servicio. Si la dinámica es que ACCESA S.A. cobra lo que necesita cobrar para que su flujo de caja no dé negativo, así, toda empresa va a funcionar. Como decía el compañero Larrosa en la sesión anterior a la que fuimos invitados, nosotros no teníamos problema alguno en que se crearan nuevos puestos de trabajo, en que se atendieran nuevos servicios comerciales y en tener una postura agresiva en esa área de trabajo, pero entendamos cuál es el papel que cumplen en esta empresa en cuestión. En los momentos en que los servicios empresariales me refiero a los servicios extra ANTEL pesan más o aportan más a las arcas de ACCESA S.A., llegan a significar el 4%. Esto es: quince servicios externos otorgan el 4% en el mes que son más y, en consecuencia, ANTEL está brindando el 96% restante. Entonces, no compartimos el hecho de que se saquen conclusiones desde el balance y que se afirmen categóricamente sobre esa base cosas como las que se dijeron en la sesión a la que concurrieron las autoridades de ANTEL. Por ejemplo, en esa ocasión, el Presidente Carvalho me remito a sus expresiones manifestó: "[…] hemos obtenido beneficios sustanciales que nos han permitido, por ejemplo, abrir un nuevo centro de trabajo en Paysandú […]". Nosotros no compartimos esa relación de causalidad. Montar el "call center" de Paysandú

costó unos US$ 400.000. Los números que están sobre la mesa no ameritan que se haga una extrapolación directa en tal sentido.

Me acotan que, en particular, lo que fue un pequeño agasajo, un evento por la inauguración, se organizó a través del Departamento de Prensa de ANTEL; inclusive, la amplificación del evento fue contratada y pagada por ANTEL, y tenemos la boleta que nos permite constatarlo. Son hechos puntuales, que no hacen al asunto, pero que nos permiten ver cómo ACCESA S.A. funciona enquistada en la estructura de ANTEL.

La segunda parte de la pregunta refería a lo que fue el "Plan Tortuga". Esa fue una medida que tomó el Congreso Nacional de Delegados de nuestro Sindicato el día 1º de abril. Se trata de una medida de protesta que consiste en el enlentecimiento de las llamadas. Esto se hacía poniendo a la persona en espera durante un tiempo preestablecido, comenzando por dos minutos, dependiendo del servicio. A fines del mes pasado, la empresa nos comunicó que se iban a efectuar descuentos por esta forma de trabajo. La fórmula que se aplicó no fue muy sencilla; se sumó el tiempo que se estaba "on hold" en espera y se determinó que todo lo que superara el 20% de ese tiempo "on hold" nosotros le llamamos estar "logueado" sería descontado. Si uno trabaja cuatro horas, se acepta hasta un 20% de dejar gente en espera y lo que supere ese 20% no se acepta. Nosotros planteamos reparos a eso en forma evidente, básicamente porque a aquellos compañeros que adhirieron al "Plan Tortuga" pero no se los podía controlar a través del "on hold" ese botón de espera, no se les efectuó el descuento. Eso ya nos ponía en una condición de asimetría entre unos compañeros y otros. Lo que es peor: parte de nuestro trabajo se realiza a través de "on hold". A saber, cuando se hace una llamada y se debe hacer determinado trámite, se pone al cliente en espera. Durante todo este tiempo en que aplicamos la medida nosotros no dejamos de realizar los trámites: se pone al cliente en espera mientras se hace la consulta y se trabaja con las bases de datos de ANTEL a efectos de hacer modificaciones. Entonces, no es posible constatar que el tiempo en espera sea efectivamente tiempo de no trabajo, porque lo que se esgrime aquí es el principio del no trabajo. En todo caso, es tan compleja la discusión que hay que llevar adelante con respecto a este tema que por lo menos merece un espacio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber si corresponde esa retención, y mucho más la fórmula que se aplicó, porque ese 20%, esa frontera que se estableció, remite estrictamente a una posición arbitraria de la empresa. Eso tiene que ser objeto de resolución en un espacio de discusión que evidentemente no se dio. La empresa no esperó a saber si esa retención era legal o no y la ejecutó en los haberes de los últimos dos meses.

SEÑOR PAJARES.- Agregando a lo que el compañero Silveira decía con relación al "Plan Tortuga", quiero decir que habíamos escuchado declaraciones del Presidente de ANTEL, doctor Carvalho, ante la prensa, en el sentido de que se había tomado la decisión unilateral de realizar los descuentos. Acá quiero hacer un paréntesis. Esta medida gremial ya había sido aplicada en la empresa en el mes de febrero. El "Plan Tortuga", el enlentecimiento de los servicios, ya había sido aplicado en febrero durante cuarenta y ocho horas, y fue lo que motivó que la empresa se sentara a negociar y llegar al acuerdo del 27 de febrero al que se refirió el compañero Larrosa anteriormente. Entonces, esto ya había sido aplicado como medida gremial.

Es bueno agregar que la empresa, en forma unilateral porque es libre, cambió el IVR me refiero a la contestadora de ANTEL diciendo, por ejemplo, que, por medidas gremiales, invitaba a los clientes a dirigirse a las oficinas comerciales. Nosotros tenemos grabación de ese IVR en que ANTEL decía que por medidas gremiales no se podía brindar el servicio normalmente. Nos llama la atención que, por un lado, la empresa reconozca que es una medida gremial, y luego, en forma unilateral, se haga ese descuento en los salarios.

El señor Presidente Carvalho expresó que resolvieron hacer los descuentos porque los clientes estaban en espera exageradamente y que era un descontrol. Queremos dejar en claro que la media gremial fue cumplida tal cual fue establecida. ¿A qué se debió la demora en ese momento? Como será de conocimiento de los señores Diputados, se abrieron dos "call center" en la Ciudad Vieja y en Paysandú, y los compañeros que fueron tomados no tenían la capacitación necesaria ni la recibieron en el tiempo mínimo establecido, como sí fuimos capacitados los compañeros de Punta Carretas y de Ciudad Vieja. El "Plan Tortuga", el enlentecimiento de los servicios, consistía en realizar una demora de dos minutos en Informes de Guía, por lo cual es cierto se pierde un cómputo; en el Servicio de Guía Inversa, que es un 0900 en el que al cliente se le cobra $ 15, decidimos no establecer el "Plan Tortuga" por la pérdida económica que acarrearía al cliente; y en los 0800, en los que no implicaba ninguna pérdida económica para el cliente se estableció una demora de cuatro minutos. Se ponía al cliente en espera y, después, se le atendía y se le daba toda la información que

requería, con la calidad de llamada con la que siempre atendemos al cliente. En ningún momento se alteró la calidad de la atención al cliente usuario de ANTEL.

Pero, ¿qué pasaba en Ciudad Vieja y Paysandú? Estos compañeros, cuando fueron a trabajar, prácticamente fueron enviados al ruedo. Capacitaciones de veinte días fueron dadas en una semana y, a la vez, fueron supervisados por personas que recientemente habían sido tomadas de la calle, sin ninguna experiencia en ANTEL. La empresa no previó ni siquiera mandar personal que ya tenía preparación para que ayudara a estos nuevos compañeros.

Obviamente, como ANTEL tenía que cumplir un servicio de contingencia frente a las medidas que SUTEL iba a aplicar, estos trabajadores se vieron enfrentados al trabajo y nos decían: "Mientras vos los tenés esperando cuatro minutos, yo por desconocimiento de los programas informáticos y de los productos de ANTEL, los tengo esperando veinte". Y eso el usuario final no lo conoce, porque no sabe si lo están atendiendo de Paysandú, de Aguada, de Ciudad Vieja o de Punta Carretas. Inclusive, actualmente estamos teniendo problemas en la calidad de atención y esto es de total responsabilidad de ANTEL, no del trabajador porque él no tiene la culpa de ser mal capacitado y ser enviado al ruedo, como se puede decir. Esta es una responsabilidad de ANTEL. El cliente recibe cuatro o cinco versiones de una misma pregunta y eso hace que la misma llamada se repita.

También se dijo inclusive es una respuestas que dio la OPP y disculpen que acá empiece a tallar sobre este tema del convenio de 2 de abril que el Gobierno no tiene intención de pasar los servicios de ANCEL y Anteldata a la órbita del Derecho Público porque están en competencia. Y acá hay una cosa que es bueno aclarar: el "call center" de ANTEL, cuando brinda los servicios de ANCEL y Anteldata, que son los servicios que supuestamente no pasarían al Derecho Público, en ningún momento tiene competencia con nadie porque es el único "call center" que brinda esos servicios. No vemos el fundamento por el cual se pueda decir que el servicio de Anteldata del "call center" no puede pasar a ese régimen, porque es el único que brinda este servicio.

También quiero hablar un poco de temas que había tocado la Gerenta Estrella Blumsztein referente a los acuerdos. En esta empresa como decía el compañero Larrosa hemos tenido problemas con el cumplimiento de acuerdos firmados por esta misma empresa. Y vemos con mucha preocupación cuando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene que mediar en esto. En más de una ocasión hemos mandado solicitudes de entrevista tanto a la DINATRA como al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y no tenemos respuesta. La verdad es que nosotros quedamos un poco atrapados porque, como ya dijo el Presidente de SUTEL, cuando el Gobierno es patrón parecería que no hay forma de hacerlo mover y, obviamente, nos causa bastante problema cuando es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el que debe mediar. Por eso, a través de ustedes, nos gustaría solicitarle al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que convoque a estas partes, no solo para resolver los temas del sector sino también lo relativo al acuerdo, porque hoy en día todo el movimiento sindical puede decir, sin tener un solo fundamento en contra, que el Gobierno está en incumplimiento de un acuerdo justo cuando le toca mediar en los Consejos de Salarios.

SEÑOR CUSANO.- Quiero hacer una aclaración. Cuando me referí al "Plan Tortuga" quise aludir a lo que el Congreso Nacional de Delegados aprobó el 1º de abril, que es "Paso Tortuga". Fue un error: en lugar de "Plan Tortuga" era "Paso Tortuga".

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta referente al "Paso Tortuga". Lo digo con todo respeto, porque personalmente me estoy enterando ahora de los detalles de esto; yo no los conocía, pero en todo caso es mi problema no tener toda la información.

En cuanto al descuento, creo que ya algo plantearon, pero me gustaría que lo aclararan. ¿El diferendo en cuanto a la forma del descuento se ha planteado a nivel del Ministerio? Imagino que esto no refiere al descuento en sí; es una opinión que no compromete absolutamente a nadie. Fui trabajador toda la vida y cuando cumplía la medida gremial sabía que tenía la contrapartida del descuento como parte de la lucha. ¿Lo que están cuestionando es la forma como se descontó o el descuento en sí mismo?

SEÑOR MOLINA.- Nosotros no estamos poniendo en discusión que cuando se realizan paros no se descuente; me refiero a la detención de las tareas. Lo que sucede es que la visión que plantea el asesor

de la empresa, el doctor Pérez del Castillo, es totalmente diferente a la de nuestro asesor y del PIT-CNT. Amparados en lo que es la ley de libertades sindicales y el derecho de huelga dentro del cual se constituye también esta medida gremial, nosotros consideramos que es una medida que no es descontable porque es muy difícil de medir, a no ser que se mida en forma autoritaria, como se hizo, y era lo que los compañeros explicaban. Por eso nosotros tenemos diferencias. No estamos reclamando que se nos devuelvan los días de paro. Sería una locura por parte del movimiento sindical reclamar que se nos devuelva; no estamos diciendo eso. Lo que decimos es que se tomó una medida para atentar contra un legítimo derecho a movilizarse, como también lo puede ser que los compañeros en ese período tomaran una hora para hacer asambleas y se les descontaran las horas porque no están en el trabajo, cuando están autorizados por los convenios.

Eso es, concretamente, lo que planteamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sobre lo cual creemos que va a tener que mediar en forma urgente, porque ya ha venido la segunda parte de los descuentos, tomados en forma arbitraria, unilateral, lo que de alguna manera roza o le pega a lo que nosotros decimos que es el libre derecho a la huelga, la agremiación y la libertad sindical.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco la aclaración porque no había interpretado correctamente dónde estaba el punto de discusión.

Quiero emitir una opinión, aunque no es mi intención polemizar, porque lo que corresponde es escuchar. Alguien hablaba de cuatro minutos de espera en el 0800 y decía que no se afectaba la calidad. Ahora, como usuario, entiendo que es muy discutible la afirmación de que si me hacen esperar cuatro minutos, no me afecta la calidad del servicio. Pero es una opinión personal.

SEÑOR LARROSA.- Con respecto a la otra parte de la pregunta no voy a comentar esto último, el 27 de mayo entregamos a la Secretaría de Julio Baráibar y del Ministro Bonomi la nota que habla de los dos temas: el acuerdo del 2 de abril del ámbito de negociación, y el descuento a los compañeros.

El 28 de mayo nos reunimos en la DINATRA con Julio Baráibar, con el Presidente de ANTEL, doctor Carvalho, con el Vicepresidente en ejercicio, Gonzalo Perera en aquel momento todavía no lo era, con la Directora Gladys Uranga, con el Gerente de Recursos Humanos de ANTEL, Daniel Santisteban, y con el Gerente General, ingeniero José Luis Saldías por un tema de planta externa, que también formaba parte de un acuerdo que firmamos en octubre y se había incumplido. En esa oportunidad, Julio Baráibar nos manifestó que iba a pasar esto a la órbita de la Inspección General del Trabajo, porque para él era lo que correspondía, pues los compañeros ya habían ido a la Inspección a hablar con la doctora Narducci y ella había vuelto el tema a la DINATRA.

O sea que nosotros estamos reclamando un ámbito para considerar el tema de los descuentos. Queremos sentar al abogado de la empresa y a la empresa, y al abogado del sindicato y al sindicato. Para nosotros estos descuentos fueron arbitrarios, lo vuelvo a repetir. Es más: se violó un convenio que ustedes también lo tienen y que dice no recuerdo en qué punto que el último día hábil se pagaban los salarios. El 28 de abril, el mismo día que vino la ingeniera Blumsztein aquí, se estaba incumpliendo un convenio. Nosotros creemos que alguien tiene que mediar porque si no esto es la ley de la selva.

SEÑOR CLAVIJO.- Quiero hacer una pregunta a los señores Larrosa y Molina, que son viejos militantes. Quiero saber si el "Paso Tortuga" tiene similitud con el trabajo a desgano, que fue una herramienta que se utilizó en una época y hay dos interpretaciones sobre la legalidad jurídica de esta medida. Quiero saber si es una nueva terminología de una actividad que se desarrolló por la década de los ochenta.

Otra pregunta que me interesa plantear refiere a la propiedad de ACCESA, es decir, de quién es la empresa. También quiero saber quién gestiona la empresa ACCESA.

Con respecto al tercer punto sobre el que se pueden desarrollar las más diferentes tesis en cuanto a su intepretación, quiero saber si se cumplió en cuanto a la evaluación, a la auditoría a ACCESA al año tal como lo establecía el tercer punto del acuerdo y si los trabajadores que cumplen funciones en el "call center" están incluidos en un ciento por ciento en la planilla de esa empresa.

SEÑOR MOLINA.- El "Plan Tortuga" se enmarca en lo que es el trabajo a reglamento. Después, las interpretaciones las da cada uno por su lado. Nosotros tenemos una y los patrones tienen otra; lucha de clases, no hay manera.

Nosotros, en forma responsable, nunca hemos dejado de atender un servicio. Al contrario, atendemos los servicios hasta en las peores condiciones y en las peores circunstancias en que hemos estado y en las que esperamos no volver a estar, pero si tenemos que atravesar de nuevo, lo vamos a hacer. Eso en cuanto a la primera pregunta.

¿Me podría repetir las otras preguntas, señor Diputado Clavijo?

SEÑOR CLAVIJO.- Eran sobre la propiedad de ACCESA y su gestión.

SEÑOR MOLINA.- Si la Comisión así lo entiende, estaríamos dispuestos a venir a poner claramente sobre la mesa qué pensamos nosotros de lo que plantea el Gobierno sobre la transformación democrática del Estado en cuanto a que se crearía la propiedad y el núcleo quedaría en la órbita del Estado, pasando el resto al derecho privado. Tenemos una opinión de rechazo total. Si quieren, no tenemos ningún problema en venir a dar nuestra opinión, como movimiento sindical, a ese respecto. Nosotros no creemos que la contradicción fundamental hoy se encuentre entre propiedad estatal o propiedad privada. No es que apostemos a mantener algunas cuestiones que durante muchos años tuvo el Estado. Creemos que hay que reformarlo de verdad, pero no encontramos contradicción entre propiedad y funcionarios. Nosotros, trabajadores públicos, Sindicato Único de Telecomunicaciones, Mesa de Sindical Coordinadora de Entes y PIT-CNT salimos a la defensa de las empresas públicas en 1992 y luego, en 2001, recolectamos más de 700.000 firmas, entre las que se encuentra es la segunda precisamente la del doctor Tabaré Vázquez, que firmó en SUTEL, para derogar los artículos 612 y 613. O sea que nosotros, en ese sentido, tenemos una postura que mantenemos; no la hemos cambiado. Creemos que las empresas públicas son esenciales para el desarrollo económico del país, de cara a ese país productivo que de alguna manera todos anhelamos y estamos empujando para que se concrete de una vez por todas.

Ese es nuestro pensamiento y la idea que venimos arrastrando desde hace muchos años y que hasta hoy no ha sido modificada. Estamos dispuestos a discutir y a venir a esta Comisión a hablar específicamente sobre ese tema. Pero repito: pedimos una reunión porque, como decía al comienzo de mi intervención, firmamos un acuerdo, que es claro. El punto 3 es contundente, no merece otra interpretación; nosotros sabemos muy bien lo que firmamos.

A la pregunta que hacía el Diputado Clavijo en cuanto a si evaluamos el funcionamiento, queremos decir que en doce meses pasó de todo en el "call center", hasta hubo un Gerente General de la empresa tomando actitudes de represión sindical, y llamando a trabajadores a participar de un concurso, pero con la intención de que no estuvieran vinculados o afiliados al sindicato. Eso llevó a un enfrentamiento muy grande con la Administración y con ACCESA, hasta que el Directorio de ANTEL resuelve destituir a este Gerente. Eso nos llevó un tiempo muy largo.

Después, la firma del acuerdo tampoco salió porque las partes no nos pusimos de acuerdo de una, sino que hubo un proceso de negociación, pero también de movilizaciones y de enfrentamiento para concretar un acuerdo que de alguna manera, después, por la vía de los hechos, está firmado y refrendado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. O sea que en doce meses pasó de todo.

Nosotros hicimos la evaluación. O sea que de alguna manera nosotros cumplimos, pero la parte vinculante del acuerdo, que no merece una doble interpretación porque es contundente, es que a doce meses ANTEL tiene que tomar el control y gestionar directamente el "call center", "quedando su personal vinculado en forma directa a ella". Y cuando decimos "a ella", hablamos de ANTEL, no de ACCESA.

SEÑOR CLAVIJO.- Pero la gestión ¿es de ANTEL o de quién?

SEÑOR MOLINA.- Los trabajadores están vinculados a ACCESA. Todavía se mantiene la vinculación con Manpower porque es la que hace la liquidación de los sueldos. Esto lo denunciamos porque el

hecho de tener todavía vinculaciones con Manpower tampoco ayuda a la liquidación.

En cuanto a la propiedad, lo dijimos claramente: el 95% es de ANTEL y un 4% o 5% de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Nosotros no decimos que no; decimos que esas acciones, como es una sociedad anónima, hoy o mañana se pueden vender también.

No sé si he respondido al Diputado. Nosotros hicimos esta aseveración la primera vez que vinimos. O sea que no tenemos dudas de eso. Lo que sí creemos es que el punto 3 no admite discusión; para nosotros no merece otra interpretación; ese es el punto que nos pone en una situación de enfrentamiento y sobre lo cual estamos tratando de buscar caminos de encuentro para dar lugar a la concreción del acuerdo. Para nosotros, no admite otra interpretación, y nos encontramos con que por parte del Gobierno y del Directorio de ANTEL no existe esa postura porque, evidentemente, después de leer en las actas las expresiones del Directorio y ver la propuesta que nos hace el Gobierno, no encontramos que exista voluntad política para respetar lo que en definitiva firmaron conjuntamente con nosotros.

SEÑOR CLAVIJO.- El tema de la discusión está centrado en la forma jurídica, porque es una empresa pública de derecho privado. ¿Es así? ¿Ese es el fondo de la discusión?

SEÑOR LARROSA.- No, el fondo de la discusión está en lo que decía recién el compañero Molina. Veamos: lo que acordamos el 2 de abril de 2007 es claro; fue una manera que encontró ANTEL para salir de esto. Esa es un poco la historia. En abril de 2007 casi todo el personal estaba tercerizado, a través de empresas suministradoras de mano de obra. Teníamos ciento treinta funcionarios del ente y quinientos cuarenta que eran tercerizados. Por alguna presión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que le decía a ANTEL que tenía que regularizar a los trabajadores de las empresas tercerizadas, se buscó crear esta sociedad anónima y, con eso, para nosotros, lo que se hizo fue cambiar de intermediario. Se creó una sociedad anónima que ahora es el intermediario que contrata a los trabajadores.

Yo leí la versión taquigráfica de la comparecencia del Directorio de ANTEL, y me refiero al acta anterior y la correspondiente a cuando estuvo la ingeniera María Simon. En ningún momento están discutiendo la esencialidad y lo estratégico del "call center". Pero ¡ni lo nombran! De lo único que se habla acá es de que no pueden contratar a quinientos trabajadores. Es lo único que dice el Directorio de ANTEL y es lo único que hemos escuchado, por ejemplo, del Director de la OPP. Es de lo único que se habla. No ha habido una discusión, porque ya la dimos al momento de firmar el acuerdo y ambas partes coincidimos lo decía el compañero Benavides en poner, en el punto 2, que el "call center" es esencial y estratégico para ANTEL y a propuesta de la ingeniera Simon para el Estado. Pero si ustedes leen las versiones taquigráficas de cuando estuvo la ingeniera Simon y el Directorio de ANTEL acá creo que fue después del acuerdo verán que en ningún momento dicen que no sea estratégico. Para nosotros, las áreas estratégicas de la empresa tienen que estar dentro de ANTEL. No pueden estar separadas de la estructura. Esto no funciona separado o aislado de todo el resto de ANTEL. El sector de los "call center" y todo lo que es la atención telefónica es lo que el usuario y el dueño de ANTEL usa actualmente, más que la atención presencial, porque se hace todo a través del teléfono. Por lo tanto, todo el trabajo del "call center" está relacionado con los otros sectores de ANTEL y, en consecuencia, no se puede ver al "call center" separado de la estructura de ANTEL. Hoy, si bien son capitales públicos porque ANTEL es del Estado y la CND también, está gestionado por el derecho privado y tiene sus trabajadores privados. Hoy los mandos gerenciales están trabajando bajo el derecho privado en un régimen de comisión, porque son Gerentes de ANTEL. Pero tuvimos una Gerenta de Recursos Humanos que pone en un correo: "Pasame los nombres y yo te digo si están agremiados o no". Porque precisaban dos secretarias y querían saber si estaban agremiadas o no. Esta denuncia se la hicimos al Directorio de ACCESA, a la contadora Uranga, y nos llevó veinte días que fueran removidos la Gerenta de Recursos Humanos y el Gerente General.

Volvemos a decir: nosotros concebimos la tarea del "call center" dentro de lo que es la estructura de ANTEL. No vemos por qué tenemos que crear una sociedad anónima que trabaje bajo el derecho privado. No vamos a tener más gastos, no vamos a tener que hacer más inversiones.

Con respecto a lo que decía el señor Diputado Clavijo le vamos a responder que sí, tuvimos algunas reuniones en ANTEL por el tema de la gestión: participaron la OPP y la Oficina Nacional del Servicio Civil,

y todos llegamos a la misma conclusión. Básicamente, lo que planteaba ANTEL allí era cambiar los controles del Tribunal de Cuentas; y eso es algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo, porque creemos que hay hacer otra cosa: agilizar, mejorarlo y que se cumpla con las observaciones. También se habló de crear una bolsa de trabajo en la Oficina Nacional del Servicio Civil para cuando el Estado precise personal. Estamos de acuerdo con la bolsa de trabajo. Pero eso no va en sintonía con el acuerdo. Aquí, si hay voluntad de cumplir con el acuerdo, contamos con la Ley Nº 17.930, que refiere a contratos de función pública, becarios, pasantes y regularización de contratos irregulares; esto se podía haber configurado en uno de esos casos. Contamos además con la Ley Nº 17.902, que permitió incorporar a los trabajadores de URAGUA cuando cayó la concesión. Se regularizó la situación de seiscientos trabajadores del PNUD y del BPS. Y tenemos la opción del contrato a término, que propusimos nosotros, sin generar ni un solo peso más para el contrato de los trabajadores en forma directa

Formas hay, lo que falta es la voluntad para nosotros, es muy claro de cumplir con el acuerdo.

SEÑOR CUSANO.- El acuerdo fue firmado el 2 de abril de 2007. La ingeniera Simon concurrió a esta Comisión, acompañada por el doctor Carvalho y por el ingeniero José Luis Saldías, el 28 de marzo de 2007, reunión donde también se trató el tema de los "call center". La ingeniera Simon, entre otras cosas, nos pedía una reserva por porcentaje de participación en el mercado, que no voy a hacer pública, como no figura en las actas no lo voy a decir, pero sí me permitiré leer la parte en que mencionaba que hay metas de calidad para teléfono fijo, móviles, datos, etcétera.

Son palabras de la ingeniera Simon, y dice así: "En particular, sobre el final de las metas van a ver el tema de la congestión de los 'call center'. Creo que es oportuno hablar de esto porque es un tema muy del día de hoy". Nosotros no sabíamos lo que se iba a firma después.

Continúa diciendo: "Nos encontramos con un 'call center' muy problemático, con un alto porcentaje de rechazo. Este 10% es nuestra meta; en este momento tenemos un porcentaje de rechazo alto, dependiendo de qué servicio se trate. Por ejemplo, en la atención de ANCEL, que es más complicada porque hay llamadas más largas y la gente plantea problemas más engorrosos, en los meses peores podemos tener un rechazo superior a la mitad; ha llegado hasta el 80% en momentos muy malos. Entonces, no está dando un buen servicio para ANTEL. Además, tenemos un problema grave desde el punto de vista del personal. De seiscientos funcionarios, cien son funcionarios de ANTEL en el sentido clásico de la palabra y quinientos son lo que se ha dado en llamar tercerizados o provistos por empresas intermediadoras de mano de obra. Este tipo de empresas no son un mal en sí mismas, para algo están, pero están más bien para satisfacer demandas temporales, por ejemplo, un congreso o algo a término; no es para vivir [...]", y sigue con una serie de explicaciones.

Más adelante, establece: "Nuestro objetivo es crear un 'call center' que dé un buen servicio para ANTEL. En este momento no es suficiente, y no porque los trabajadores sean malos; en general, cuando la gente es atendida, salvo excepciones, tiene palabras de elogio, pero mucha gente no es atendida. Entonces, en primer lugar, pretendemos que satisfaga la necesidad de ANTEL.- En segundo término, propendemos a que sea un 'call center' para el Estado, para que distintas organizaciones estatales tengan ahí su centro de atención, con la natural economía de escala con respecto a la hipótesis de que cada uno se hace el suyo. Los que ya están, ya están, pero hay algunos que no existen y que ya nos han planteado que quieren crear un servicio en el 'call center' de ANTEL, y hay otros que quieren crecer y quieren hacerlo a través de nuestro 'call center'.- Frente a estos requerimientos y por la naturaleza del trabajo del 'call center' que es estacional, con variaciones, que requiere mucha agilidad y la posibilidad de contratar o de finalizar contratos rápidamente, en este momento y en el Uruguay nos resulta más adecuado crear una empresa ciento por ciento pública que opere en el derecho privado. Remarco ciento por ciento pública, porque se ha hablado de privatización y no es tal. La idea es que sea 99% de ANTEL y 1% de la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuya presencia, aunque sea en forma pequeña nos parece que da transparencia y coherencia al proyecto".

Estas son palabras de la ingeniera Simon del 28 de marzo de 2007, pocos días antes de firmar el acuerdo con SUTEL.

SEÑOR MOLINA.- Cuando la ingeniera Simon llegó a ANTEL no se encontró con un "call center"; ya estaba. No organizó un "call center" de la manera que ella entendía que tenía que funcionar. O sea que

hasta el 30 de marzo de 2007 estaba el "call center" de ANTEL. Eso es así. En la medida en que los servicios fueron creciendo, cosa que ella no dice...

SEÑOR CUSANO.- Yo leí: "Nos encontramos con un "'call center" muy problemático, con un alto porcentaje de rechazo". Ella no dice que creó un "call center", sino que reconoce que se encontró ya con uno.

SEÑOR MOLINA.- ANTEL bajaba el flujo de llamadas, porque el servicio era muy grande. El servicio del "call center" creció muchísimo; tuvo que bajar los canales para que las líneas no se saturaran. No nos olvidemos que al principio solo había un 121, luego se incorporaron el 122 y el 123, y después los diferentes 0800 de reclamos de facturación, tanto de ANCEL como de ANTELDATA, lo que le dio forma y vida al "call center". Evidentemente, el "call center" creció muchísimo al incorporarse estos servicios.

El 10 de junio de 2006, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de su Inspección nacional, intima a ANTEL a que aplique la ley de destercerización, es decir que elimine las tercerizaciones en la Administración. Así lo hizo como dijo el compañero Benavides, hasta que llegó al "call center". Cuando llegó al "call center" no tuvo mejor idea que aplicar un concepto que tiene en su cabeza la ingeniera Simon de lo que tiene que ser el Estado: propiedad pública- derecho privado de los trabajadores; cuestión que nosotros rechazamos. Lo decimos acá, lo dijimos públicamente y estamos dispuestos a dar la discusión en cualquier ámbito. Podemos empezar acá y terminar donde sea, porque los trabajadores no nos negamos a dar la discusión.

Venimos arrastrando un proceso en el cual tuvimos como aliado al Gobierno actual en algunas cuestiones; y hablamos específicamente de lo que fue el Plebiscito del 13 de diciembre de 1992 y de las más de setecientas mil firmas del 2001, y hoy nos encontramos con que, siendo Gobierno y lo decimos con total respeto, están aplicando políticas de privatización. Nosotros creemos que la contradicción no es entre propiedad y derecho privado o trabajadores bajo derecho privado, acá el problema es empresas públicas o multinacionales. Nosotros apostamos a las empresas públicas como desarrollo fundamental desde el punto de vista económico y estratégico, que el país todavía necesita. Tenemos diferencias con eso, porque creemos que va a haber dificultades a la hora de abordar otros servicios de "call center". Por ejemplo, el Fono-BROU del Banco de la República, que tiene personal, va a tener problemas con AEBU. Hay once trabajadores del "call center" que estaba en "El Correo" que lo sacan y no saben adónde van a ir a parar, lo que también es un error. Creo que para hablar de lo que es un gran "call center" del Estado hay que sentarse a conversar, y eso no se hace de un día para el otro.

Después de ver las palabras de la ingeniera Simon cuando estábamos en pleno conflicto por el tema del "call center", para nosotros es muy claro lo que firmamos en el acuerdo del 2 de abril: que en doce meses ANTEL tiene que gestionar en forma directa el "call center" y vincular al personal en forma directa a ella, y cuando decimos "a ella" nos referimos a ANTEL. Eso es lo que nosotros firmamos, y vemos que el Gobierno y el Directorio de ANTEL no están dispuestos a respetar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay duda de que sobre la reforma del Estado vamos a discutir todos, porque todos tenemos posiciones que debemos sostener, pero es una discusión que la sociedad uruguaya se debe en su conjunto. Así que, bienvenida sea la discusión. No tengan dudas de que todos seremos convocados a debatir sobre esto. Pero ahora vamos a centrarnos en el tema que hoy nos corresponde discutir, aunque sin duda también es parte del debate general tal vez una parte pequeña acerca de qué Estado queremos los uruguayos.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: me sumo a la preocupación que tuvo usted el 30 de abril cuando compareció acá el Directorio de ANTEL en cuanto a afirmaciones de la delegación de trabajadores que nos visitó el 16 de abril. En la página 4 de la versión taquigráfica de esa sesión, afirmaron los trabajadores: "Todos los mensajes de los celulares de quienes estamos acá se manejan en el 'call center'. Los compañeros que trabajan en el servicio ADSL de Anteldata pueden acceder a determinada información confidencial de los clientes". El señor Presidente le preguntó específicamente al Directorio de ANTEL sobre esto, porque tiene que ver con un precepto constitucional como es el de la

confidencialidad de la persona humana en cuanto a que nadie acceda a su información, y fue objeto de preocupación de toda la Comisión.

Este es un tema grave y que nos preocupa porque tiene que ver con los derechos fundamentales del hombre. Entonces, yo quisiera saber si el sindicato rectifica o ratifica lo manifestado el 16 de abril.

SEÑOR SILVEIRA.- Nosotros reafirmamos que manejamos información de corte confidencial. Eso no quiere decir que nosotros leamos el contenido de los mensajes. Sí vemos a quién se mandan los mensajes, de quién los recibe e, inclusive, a través de qué radiobase se están conectando. Soy específico: nosotros podemos hacer todo tipo de cruzamientos de esa información. ¿Que esa información es confidencial? Nosotros entendemos que sí.

SEÑOR LARROSA.- Los servicios de "call center" son prestados básicamente a través de software informáticos, con los cuales se puede acceder a determinada información. Es más: los que conocemos ANTEL desde hace muchos años, antes de que hubiera servicios de informática, sabemos que los trabajadores de las centrales y en determinados lugares pueden acceder a la información. Y actualmente también se puede hacer, a pesar de que las centrales son digitales y de que ha aumentado la informática. Los trabajadores manejamos responsablemente el tema de la confidencialidad. Pero tal vez hayamos tenido algún error en la apreciación en cuanto a que podemos escuchar los mensajes o que se puede ingresar al correo electrónico. Con esto nosotros quisimos demostrar que ANTEL es una empresa estratégica, que, para nosotros, las comunicaciones son parte de la soberanía de los países y que, por lo tanto, las comunicaciones no pueden estar en manos de un privado. Esta es una de las razones por las cuales opinamos y queremos que ANTEL esté dentro del Estado.

Hay que tener en cuenta que este sector maneja información comercial de los clientes de ANTEL. Si alguien va a pedir un duplicado de la factura y el teléfono de la casa no está a su nombre, ANTEL no se lo da, tiene que ir el titular. Eso muchas veces se hace a través del call center, se hace vía telefónica, pero si no va el titular, nadie le da la factura.

Entonces, tal vez tengamos que corregir eso. No es tan así que los mensajes se pueden escuchar, o que hay alguien del otro lado del teléfono escuchando lo que se habla. Pero sí es cierto que a través del software de ANTEL y de algunas nuevas tecnologías que hay en los "call center" se puede acceder a información que es confidencial. Y por supuesto que los trabajadores, que si bien pertenecen a ACCESA, para nosotros, son funcionarios de ANTEL, utilizan responsablemente lo que para nosotros es un principio básico: la confidencialidad de los datos que manejamos todos los trabajadores de ANTEL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la respuesta; yo había quedado en repreguntar sobre este tema cuando viniera el Sindicato, porque la forma en que se expresó en la comparecencia anterior era muy explícita en cuanto a que se podía acceder al contenido de los mensajes. Inclusive, ustedes señalaban como un riesgo la posibilidad de que el gerente que había sido despedido se hubiera podido llevar información. Por eso creo que era imprescindible esta aclaración que acaban de realizar

Personalmente comparto lo estratégico y esencial que es para un país el manejo de sus comunicaciones, y a esta altura de la vida creo que nuestros mensajes son escuchados, aunque no por los trabajadores de ANTEL y, lamentablemente, ni siquiera por uruguayos. Pero ese es un problema que alguna vez tendremos que discutir en otras instancias.

Era muy importante que ustedes hicieran este señalamiento. La Comisión consta en la versión taquigráfica había manejado con mucha responsabilidad la información a la cual habíamos accedido porque ciertamente que habríamos generado una situación de alarma pública si se hubiera mal utilizado. Agradezco la aclaración, aunque considero es un tema que tendremos que seguir conversando.

SEÑOR BENAVIDES.- Quiero aclarar que con nuestra apreciación con respecto a la posibilidad o el riesgo de que el anterior gerente general se hubiera retirado de la empresa con información sensible de ANTEL, nos referíamos y lo mantenemos a que desde allí se puede conocer información que tiene que ver con los grandes clientes que tiene ANTEL. Esa información también está dentro de lo que se

considera confidencial y sensible, y no nos parece menor. Digo esto para separar un hecho del otro, para que no quede entreverado

SEÑOR PRESIDENTE.- Vale la aclaración.

SEÑOR CUSANO.- Sin entrar a polemizar, yo creo que somos escuchados por uruguayos y no uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es probable, lo cual es peor.

SEÑOR CUSANO.- Dicho esto, también me gustaría saber si en los contratos de este personal que puede ser de alta rotatividad, si se quiere, más allá de que sean capacitados o no existe alguna cláusula de confidencialidad en cuanto a los datos a manejar.

En segundo término, todos sabemos que los software son manejables y que, conociendo algunas claves, se puede acceder a la información. ¿Por qué digo esto? Porque si yo conozco la referencia de cobro de un usuario puedo tener un duplicado vía Internet. Es decir que eso se puede hacer no solo personalmente, sino también vía Internet, simplemente se necesita saber la referencia de cobro.

Cuando comencé a hablar hice alusión a expresiones de la ingeniera Simón, que nos había pedido confidencialidad en cuanto a algunos datos; y aclaré que, aunque uno los sabe, no los maneja. Quisiera saber si en ANTEL existe alguna cláusula que diga que los datos de ANTEL son confidenciales, pues eso significa que también son pasibles de una sanción penal.

SEÑOR MOLINA.- Sí, en ANTEL existe un grado de confidencialidad que firmamos con la empresa en el momento en que ingresamos a la Administración. Inclusive, como sindicato, estamos trabajando en algunas áreas estratégicas en conjunto con algunos gerentes, viendo la estrategia de la Administración y de las telecomunicaciones en el marco de la competencia ilegal en el que está obligada a estar nuestra ANTEL. Estamos accediendo a información que no se traslada a ningún lado, simplemente la recibimos, la evaluamos, la estudiamos y ahí quedó. Sí sabemos lo hemos manifestado con mucha preocupación que a través de algunos mandos medios, que tienen acceso a información a la que los trabajadores no accedemos, puede haber algún grado de salida de información hacia los operadores privados. Nosotros no tenemos acceso a todo. El grado de responsabilidad que tenemos en la Administración no nos permite acceder a todo. Sí hay un compromiso de confidencialidad desde el momento en que se ingresa a la Administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

En cuanto al centro del debate, que coincido con ustedes en que indudablemente está en el entorno de estos 540 trabajadores y cómo acceden o no a integrar la plantilla de ANTEL, creo que en eso hay una preocupación general de la Comisión, porque todos coincidimos Directorio, trabajadores y todos los integrantes de esta Comisión en el papel estratégico y esencial del "call-center". Pero digo más: en el marco de una empresa pública que nosotros defendemos que se encuentra en gran competencia, como ustedes señalaban, con empresas mucho mayores y más poderosas, cualquier acción que se genere que pueda beneficiarla o perjudicarla a nosotros nos importa sustancialmente. Por eso creo que sería muy importante acceder a algo que ustedes señalaron en las intervenciones y refiere a la propuesta que tiene el Sindicato para resolver el tema de incorporar a los 540 trabajadores sin "afectar" entre comillas el presupuesto de ANTEL o su posibilidad de competencia con otras empresas que están en el mismo rubro. Creo que ahí está el eje. Si nosotros pudiéramos hacer una fórmula que solucionara este problema, podríamos avanzar en dar solución a un conflicto que me preocupa que se extienda tanto en el tiempo y en el que existen posiciones que, en el transcurrir de estas semanas, no han avanzado absolutamente nada.

Más allá de que hemos comprendido la idea porque hicieron analogías con otras situaciones, nos gustaría tener algún documento con una propuesta concreta, para poder manejarla. Creo que estas Comisiones parlamentarias tienen varias funciones; una de ellas puede ser no solo la de generar este ámbito de

intercambio de ideas, sino también si existe la voluntad la de articulación a efectos de acercar a las partes o comprometerlas en la solución de los conflictos de los cuales somos receptáculos.

SEÑOR BENAVIDES.- En realidad, antes de responder lo que refiere a la propuesta, como me parece que hay que darle una continuidad a la discusión me gustaría retomar lo que fueron las preguntas del señor Diputado Clavijo, no porque hubieran sido mal contestadas, sino por aquello de que lo que abunda no sobra.

El fondo de la cuestión definitivamente no es un tema jurídico en cuanto si está en el derecho privado o en el público. Y menos coincidimos en que el fondo de la cuestión tratamos de dejarlo lo más claro posible sea el de la incorporación de un número de trabajadores, porque también la cantidad la ha fijado el Directorio. Este sindicato y la central de trabajadores nunca han planteado la discusión de la negociación en el terreno del número, porque nos parece que, si bien va a ser un elemento sensible de la discusión, no es lo primero, no es por donde empezamos a destrabar el conflicto. Según nuestra modesta opinión, empezamos a destrabar el conflicto cuando coincidimos en cumplir el acuerdo y después buscamos alternativas que, por ejemplo, no comprometan a ANTEL, alternativas que sean beneficiosas para ANTEL, etcétera. Pero nos parece que en el proceso de ir hilvanando propuestas que implementen la verdadera esencia del acuerdo firmado, el número no es lo primero. No digo que sea lo último, pero, por lo menos, no es lo primero. Entonces, no coincidimos en esas dos cosas; no es la visión que tenemos. La visión que tenemos es que parece que resulta mejor que ANTEL brinde sus servicios de atención de llamadas a través de una sociedad anónima que esté desprendida de su estructura y que, por lo tanto, no forma parte de la planificación cuando se define la toma de decisiones. Eso pasa en un sentido, desde ANTEL hasta ACCESA y también de ACCESA hacia ANTEL. Cuando ACCESA resuelve priorizar o planificar sus actividades no toma en cuenta la estrategia de ANTEL. Por lo tanto, ante la pregunta de si ANTEL gestiona directamente el "call-center", la respuesta es obvia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes están diciendo que una empresa que tiene el 95% de su capital en manos de ANTEL no toma en cuenta la opinión de ANTEL?

SEÑOR BENAVIDES.- Sí, en muchos aspectos, no la toma en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se explica esto? Yo vengo de la actividad privada; por eso no entiendo la lógica de la actividad pública. En cualquier empresa en la que hay un capital accionario mayoritario se sabe quién toma las decisiones. En el Estado uruguayo estamos trabajando con el tema de ANCAP hay muchas experiencias de empresas asociadas con capital accionario mayoritario de ANCAP, y ahí no hay ninguna dificultad: se sabe quién toma las decisiones, en todos los aspectos. Por eso me resulta llamativo y me gustaría que ustedes explicitaran esta situación, porque creo que es una de las preguntas que tenemos que hacerle al Directorio de ANTEL, esto es: cómo teniendo el 95% del capital no toma las decisiones.

SEÑOR BENAVIDES.- Quiero precisar algo para que no se generen malentendidos. No dije que no participa, dije que no en todo, no siempre. Hay cosas que se escapan.

SEÑOR PRESIDENTE. Yo entendí lo que usted dijo. Que no participa, sería obvio. Ahora, ¿qué no toma las decisiones? Insisto: si tiene el 95% del capital, ¿quién toma las decisiones?

SEÑOR BENAVIDES.- Gráficamente, le voy a dar un ejemplo creo que ya lo mencionamos acá que es bien paradigmático de lo que queremos transmitir. En la División ANCEL, que tiene algo más del 40% o 60% de sus servicios atendidos vía telefónica o sea que la actividad comercial que desarrolla ANCEL hoy se soporta considerablemente en el "call-center" nosotros tuvimos una reunión con quienes están a cargo de llevarla adelante y nos plantearon crudamente que no estaban satisfechos con el desempeño de la atención de las llamadas de sus clientes realizada a partir de la enajenación digamos, del pasaje a la sociedad anónima, en comparación con lo que era antes porque, entre otras cosas, ellos tenían una incidencia en el personal, en su capacitación, en la instrucción, en la definición de prioridades, que cuando se creó ACCESA dejaron de tener. Ponían sobre la mesa la posibilidad de que, de mantenerse el nivel de calidad que no era el que ellos deseaban, no estaban conformes y la atención, podían

plantearse brindar los servicios de atención telefónica a través de otro "call-center" que no era el de ACCESA.

Creo que esa situación grafica bien lo que nosotros queremos decir. Evidentemente, sí hay lineamientos que llegan desde ANTEL a ACCESA. No es lo que estamos diciendo. Lo que estamos diciendo es que la gestión no es de ANTEL, porque hay cosas que se escapan, porque cuando ACCESA planifica lo hace en función de la demanda de privados, que debe tener en cuenta porque, de lo contrario, no se puede abrir al mercado de las empresas privadas. Pero cuando hace sus planificaciones no se reúne con ANTEL para definir conjuntamente, por ejemplo, una campaña de eventos por el Día del Niño para ANCEL o para lo que sea. Entonces, lo que nosotros decimos es que no es lo mismo una cosa que la otra. Y lo que creemos que está en discusión acá es cómo potenciamos a ANTEL en el marco de la competencia ilegal. ¿Le hace mejor desprenderse de servicios, seguir creando sociedades anónimas y, por más que tenga un vínculo, no tener una gestión directa sobre ellos? ¿O le hace mejor tenerlos, como los tenía en este caso, y ejercer un absoluto control y sincronía entre todas las decisiones a lo largo y ancho de la empresa? Eso es lo que nosotros cuestionamos, y decimos que no existe. No existe una absoluta sincronía.

Entonces, volviendo al tema de la gestión, creo que nuestra respuesta en ese sentido es bastante enfática: no, ANTEL no gestiona directamente ACCESA. Y nos parece que el fondo de la cuestión es ese: que ANTEL está peor y no le hizo bien; estaba mejor si bien no decimos que no había cosas para corregir cuando el "call-center" estaba en manos de ANTEL.

Ahora bien, yendo al grado, vamos a explicar un poco más nuestra propuesta, que haremos llegar por escrito porque hoy no la tenemos aquí. ¿En qué consiste y por qué nosotros aseguramos que no hay incremento presupuestal? Porque los contratos a término tienen una cosa, y es que permiten fijar el sueldo, cualquier sueldo. Por lo tanto, una de las medidas es fijar el mismo sueldo que cobran los trabajadores. De ahí se deduce que no hay incremento, porque el sueldo de los trabajadores lo paga ACCESA con capitales del Estado, particularmente, de ANTEL. O sea que la caja es la misma. El dinero que sale sea por la vía de ACCESA o la por vía de ANTEL es dinero del Estado. O sea que el volumen presupuestal no se incrementa. La única diferencia es que en lo que nosotros planteamos sí se produce un pequeño incremento de décimas, muy menor al 1% y se da porque nosotros entendemos que, en el pasaje de ese personal, lo que no puede suceder por lo menos, a criterio de SUTEL es que se convalide una situación en la que haya trabajadores de ANTEL que tienen una clase presupuestal por la cual cobran determinado nivel de liquidación y que, haciendo la misma tarea, perciban más que este personal. Eso solo sucede en los niveles más bajos, en lo que en la estructura de ACCESA se denomina Agentes 1 y 2. Analizando estos casos entregaremos a la Comisión los datos respectivos la incidencia es muy menor, porque la diferencia salarial es chica y porque son pocos trabajadores. En esos dos grupos se explica el aumento, que no es significativo.

Entonces, la propuesta es que para los otros niveles los trabajadores cobren lo que están percibiendo, por lo que entendemos que no existe ningún incremento. Comparativamente también hicimos el estudio respectivo si analizamos los costos de un ejercicio entero de lo que paga hoy ANTEL por los servicios los $ 4:000.000, $ 5:000.000, $ 6:000.000 hasta $ 18:000.000 vemos que podría pagar la misma plata, destinada de otra forma: en lugar de pagarle a ACCESA por su servicio le paga a los trabajadores, incluyendo salario vacacional y todas las retribuciones. No hablamos solo de salario porque eso nos podría llevar a un engaño, estamos incluyendo todo lo que significa la retribución. Con la fórmula de los contratos a término, ANTEL puede fijar el sueldo que le permita no incrementar su presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fui yo que hablé de 540 trabajadores. Entiendo perfectamente lo que ustedes plantean, ¿pero hoy estamos hablando de esa cantidad de trabajadores?

SEÑOR BENAVIDES.- No; el Directorio habla de esa cantidad de trabajadores. El sindicato ha realizado los estudios para todos los trabajadores. En un momento consideramos como una alternativa para abrir la negociación la posibilidad de que los servicios privados externos se siguieran brindando en la órbita privada, digamos que en una especie de división, para recuperar solo una parte. Este fue un planteó que se le hizo oportunamente al Gobierno y no estuvo de acuerdo, por lo que nosotros seguimos sosteniendo que hasta que no lleguemos a discutir la cantidad seguimos manteniendo nuestra intención de que sea para el total.

SEÑOR CLAVIJO.- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que la responsabilidad de ACCESA, como la de ANCEL y de las otras empresas colaterales, responde al Directorio político. Tanto es así que los integrantes del Directorio de ACCESA son el señor Tomás Alonzo tengo entendido que es de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que tiene un representante en ese Directorio porque tiene el 4% o el 5% de las acciones, el contador Daniel Santisteban, que es funcionario de carrera de ANTEL, Gladys Uranga, que también es funcionaria de carrera de ANTEL, y la ingeniera Estrella Blumsztein, Gerenta General de ACCESA, quien también responde a ANTEL.

Por lo tanto, la gestión es de ANTEL. Las decisiones sobre políticas de desarrollo de la empresa hacia una definición estratégica yo se la quiero achacar al Directorio político de ese organismo, esos son los responsables de la gestión, de sus aciertos y de sus errores.

Con respecto a otra afirmación que se hizo acá me comprenden las generales de la ley de que la fuerza política que está en el Gobierno en un momento levantó firmas para evitar la privatización de las empresas del Estado y que ahora es privatizadora, quiero reafirmar la voluntad de que levantamos firmas como fuerza política en defensa de las empresas del Estado y que nuestra voluntad está lejos de ser privatizadora, y para muestra basta un botón. En la Rendición de Cuentas que en breve votaremos en el Parlamento se destinarán más de US$ 220:000.000 para ANTEL, a efectos de potenciar su gestión y su capacidad para competir con otras empresas. Esto no es fruto del Gobierno ni de la fuerza política, sino de una decisión política tomada por este Gobierno y aportada por todos los uruguayos, en una visión estratégica de que las empresas estatales se deben desarrollar.

SEÑOR CUSANO.- Creo que no es momento de debatir si cambiaron la forma de razonar y pensar, según de lado del mostrador en que se esté. No obstante, quiero tomar los datos de ACCESA que se han aportado con relación a ingresos y egresos, porque son cifras que rompen los ojos.

El total de egresos operativos, al 15 de octubre de 2007, fue de $ 372.000, y de ingresos operativos netos $ 22:283.000. Es decir, las cuentas a favor de los ingresos operativos son monstruosas. Por su parte, uno mira los ingresos operativos: los ingresos desde ANTEL fueron $ 18:000.000 en ese mismo período de quince días. Es decir, ANTEL le daba $ 18:000.000 a ACCESA.

Entonces, después haremos los comentarios que se quieran hacer, pero en todos los meses ocurre más o menos lo mismo. Al 28 de febrero de 2008 se tenía un estimativo por ingresos operativos netos de $ 4:356,000 y en los meses del período anterior fueron $ 22:000.000, $ 16:000.000, $ 7:000.000, $ 10:000.000. Esto corresponde a los ingresos operativos quincenales de ACCESA.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el compromiso de entregar la Sala a la hora 12.

SEÑOR CUSANO.- Con SUTEL nos pasa siempre lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No solo con SUTEL.

Lamentable o afortunadamente no va a ser la última reunión, porque hay mucho para hablar y, además, este conflicto no ha finalizado. Ojalá pudiéramos estar celebrando que ello ocurriese.

Por supuesto, esta Comisión sigue abierta a recibirlos las veces que se necesite. Obviamente, parte de lo que se ha planteado lo trasladaremos al Directorio de ANTEL, porque en lo personal me he quedado con algunas dudas y elementos para seguir preguntando, no solo sobre el conflicto sino también sobre un tema que tienen que ver con la gestión, que, como uruguayo, me preocupa más que lo coyuntural, y que refiere al largo plazo de una empresa pública que, insisto, nosotros defendemos.

Agradecemos la presencia de SUTEL.

Queda el compromiso de que se nos envíe el material sobre la propuesta del sindicato.

SEÑOR MOLINA.- El gusto es nuestro, y esperemos que nos convoquen para seguir discutiendo algunas cosas que se expresaron y sobre lo que es bueno que los uruguayos participen en un sano y

buen debate que profundice y ayude a la democracia.

Antes de irnos quiero decir algunas cosas. En primer lugar, estamos a dos meses y medio del incumplimiento por parte del Gobierno y del Directorio de ANTEL del acuerdo que suscribimos. Nosotros, lo decimos con total franqueza, vamos a ir a todos lados, pero no desmovilizados. Vamos a entrar en un nivel superior, porque notamos que de una de las partes que firmó el acuerdo no encontramos espacios políticos para discutir cómo cumplimos lo que se firmó. No vamos a discutir el acuerdo. Las visiones acerca de las empresas públicas, las discutiremos en otro momento. Nosotros tenemos una opinión diferente, y está bien que así sea. Los tiempos cambian y la gente también cambia. Nosotros seguimos manteniendo lo mismo que sostuvimos hace más de dieciséis años con los primeros intentos privatizadores en Uruguay. Salimos a la defensa de AFE cuando el 51% de su gestión pasaba a capitales privados. Hoy vemos que por parte del Gobierno hubo un paráte con eso y se discute el tema con el sindicato, con la Unión Ferroviaria. Estamos viendo con preocupación que se quiere insistir con el marco regulatorio en UTE, lo que también fue rechazado por el movimiento sindical. En cuanto a ANTEL, no vemos por ningún lado que alguien del Gobierno diga con total claridad cómo afecta la competencia a las telecomunicaciones en el país, y no lo bien que le hizo, porque hay un 40% de la telefonía celular que está en nuestras manos, pero hay un 60% en las multinacionales, que se están llevando un montón de dinero; y hablamos de US$ 30:000.000 mensuales que va a parar a los bolsillos de Slim y de Telefónica Española.

Muchísimas gracias, y estamos a las órdenes para discutir lo que entiendan pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. En primer lugar, no tienen por qué esperar a ser convocados por la Comisión, sino que pueden solicitar audiencia cuantas veces quieran, y, en segundo término, no asumo que tengamos diferencias hasta que se discutan acá.

Les agradecemos la presencia.

Se levanta la reunión.